RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2026/260532

TIPO: CONTRATO SERVICIOS. PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA, SITAS EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1, 1-BIS Y 12-14

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): 89.417,57 €
Importe del IVA: 18.777,70 €
Importe total (IVA incluido): 108.195,27 €

VALOR ESTIMADO: 214.602,17 €

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido)**:**

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2027	108.195,27 €	2200020000 G/12S/22700 21

ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de julio de 2026 se acordó el Inicio del Expediente de Contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta Resolución, en base a la memoria justificativa emitida por la Secretaria General Provincial con fecha 16 de julio de 2026.

2. El 31 de julio de 2026 el Servicio Jurídico Provincial de Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2026/79, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. El 4 de septiembre de 2026 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en virtud de la Orden de 3 de agosto de 2026, por la que se dispone la suplencia de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local en las provincias de Almería, Huelva y Sevilla (BOJA nº151, de 6 de agosto de 2026), en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y

MARIA JESUS HERENCIA MONTAÑO		05/09/2026 23:17:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwf4H6iBOLEexVAXsg673v48J3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contratación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023). En relación con lo previsto en el Decreto 190/2026, de 30 de julio, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA, SITAS EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1, 1-BIS Y 12-14" mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÁDIZ

Fdo.: María Jesús Herencia Montaño

(Resolución de suplencia Orden de 3 de agosto de 2026)

MARIA JESUS HERENCIA MONTAÑO		05/09/2026 23:17:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwf4H6iBOLEexVAXsg673v48J3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	